

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

| | |
|-----------------|-------------|
| Trimestre | 15 pesetas. |
| Semestre | 30 — |
| Anual | 60 — |

Las suscripciones se solicitarán de la Dirección del Hogar Pignatelli, casa Pignatelli, 87.

Los pagos se verificarán en la Depositaria de Fondos Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 50 céntimos los del año corriente; 0'75 ptas., los del año anterior, y de otros años, una peseta.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por esta línea e fracción que ocupa cada anuncio o documento que se inserta, 1'50 pesetas. Al original acompañará un sello móvil de UNA peseta por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interesa.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previa orden o cuando haya persona en la capital que responda de ésta.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio, exceptuándose, según está previsto, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Estación de Correos del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION SEGUNDA

Gobierno Civil de la provincia de Zaragoza

CAZA

Relación de las licencias de uso de armas de caza y para cazar concedidas durante el mes de septiembre de 1942, en los días que se expresan

(Número de la licencia, residencia, nombre y apellidos)

(Conclusión: Véase B. O. núm. 229)

Día 14:

- 5.080. Tauste.—Isidro Sanz Goyeneche.
- 5.081. Idem.—Ponciano Sierra Estela.
- 5.082. Idem.—Félix Clemente Gómez.
- 5.083. Idem.—Sixto Chacorrén Barcibas.

Día 15:

- 5.084. Monreal de Ariza.—Arcadio Mateos Mateos.
- 5.085. La Almunia de Doña Godina.—Emilio Borja Amador.
- 5.086. Bulbunte.—Ricardo Pérez López.
- 5.087. Zaragoza.—Ricardo Castro Giménez.
- 5.088. Cubel.—Juan Abad Baquedano.
- 5.089. Zuera.—Pascual Oliván Nuez
- 5.090. Idem.—Isidro Ferrer Pueyo.
- 5.091. Santa Isabel.—Juan Gálvez Relancio.
- 5.092. Malanquilla.—Luis Portero Sarría.
- 5.093. San Juan de Mozarrifar.—Tomás Giménez Marcén.
- 5.094. Zaragoza.—Valentín Rodrigo López.
- 5.095. Villalba de Perejil.—Joaquín de Francia Lázaro.

Día 15:

- 5.096. Santa Cruz de Moncayo.—Juan Miranda de Val.
- 5.097. Gallocanta.—Francisco Prieto Lacruz.
- 5.098. Montañana.—Javier Rebullida Embid.
- 5.099. Zaragoza.—Santiago Arcega Mera.
- 5.100. Torralba de los Frailes.—Román Aranda Vázquez.
- 5.101. Aldehuéla de Liestos.—Ignacio Sanz Muñoz.
- 5.102. Encinacorba.—Justo Bello Casanova.
- 5.103. Pintano.—Juan Pueyo Miranda.
- 5.104. Villamayor.—José Fernando Gracia.
- 5.105. Leciñena.—José María Farlete Bolea.
- 5.106. La Almunia.—Antonio Velilla Cabrerizo.
- 5.107. El Buste.—Nicolás Villalba Gil.
- 5.108. Trasobares.—Casimiro Gascón Chueta.
- 5.109. Gotor.—Domingo López Vela.
- 5.110. Idem.—Gabriel López Vela.
- 5.111. Oseja.—Ramón Pérez Cardiel.
- 5.112. Zaragoza.—Francisco Sanz Gil.
- 5.113. Torres de Berrellén.—Leonardo Blanco Gangor.

Día 16:

- 5.114. Caspe.—Marcelino Sancho Beltrán.
- 5.115. Sigiés.—Fernando Ara Morán.
- 5.116. Idem.—Tomás Mainar Pellón.
- 5.117. Gallocanta.—Benito García Lapuente.
- 5.118. La Muela.—José Calvo Rival.
- 5.119. San Juan de Mozarrifar.—Joaquín Budría Tejedor.
- 5.120. Miralbuena.—Félix Moros Escaso.
- 5.121. Caspe.—José Zuriel Samper.
- 5.122. Zaragoza.—José Marco Mendoza.

Día 16:

- 5.123. Alagón.—Ricardo Sánchez Serrano.
 5.124. Movera.—Teodoro Asensio Lausín.
 5.125. Fuendetodos.—Romualdo Pérez Martínez.
 5.126. Zaragoza.—Santiago Roche Anadón.
 5.127. Bardallur.—Ignacio Gil Esteruelas.
 5.128. Uncastillo.—Martín Pueyo Aciaga.
 5.129. Montañana.—Ricardo Lana Pellicena.
 5.130. Zaragoza.—Luis Bolet Burillo.
 5.131. Tosos.—Leonardo Crespo Pérez.
 5.132. Isuerre.—Isidro Soteras Sanz.
 5.133. Uncastillo.—José Canales Villellas.
 5.134. Tauste.—Froilán Latorre Latorre.
 5.135. Tierga.—Fructuoso Vera Andrés.
 5.136. Belchite.—Hilario Pérez Martínez.
 5.137. Zaragoza.—Sostrenes Pignatelli de Aragón.
 5.138. Idem.—Manuel Navarro Playa.

Día 17:

- 5.139. Perdiguera.—Agustín Rajadell del Rey.
 5.140. Ardisa.—Simeón Forcada Navarro.
 5.141. Zaragoza.—Manuel García Atance.
 5.142. Fabara.—Angel Morazo Cornejo.
 5.143. Daroca.—Eduardo Pamplona Martín.
 5.144. Zaragoza.—José Lagrava Sanz.
 5.145. Idem.—Julián Aliaga Casañal.
 5.146. Idem.—Benigno Laín Casán.
 5.147. Cervera de la Cañada.—Jesús Esteban Martínez.
 5.148. Caspe.—Lorenzo Cirac Latre.
 5.149. Alconchel.—José Gascón Reinao.
 5.150. Biota.—Francisco Ezquerra Lafita.
 5.151. Zaragoza.—Félix Casado Bosqued.
 5.152. Acered.—Felipe Gil Giménez.
 5.153. La Vilueña.—Pablo Melendo Bernal.
 5.154. Idem.—Pascual Hernando Floría.
 5.155. Garrapinillos.—Cristino Guillén Claver.
 5.156. Jarque.—Francisco Cardiel Gómez.
 5.157. Zaragoza.—Alfredo Lacasa Bondía.
 5.158. Idem.—Federico Lacasa Ríos.

Día 18:

- 5.159. Idem.—Ricardo Joven Sola.
 5.160. Asín.—Luis Romeo Pueyo.
 5.161. Idem.—Juan Lanza Soteras.
 5.162. Idem.—Fructuoso Soteras Burguete.
 5.163. Remolinos.—Juan Junza Berdascas.
 5.164. Pedrola.—Fermín Escribano Tardío.
 5.165. Pinseque.—Martín Andáriz López.
 5.166. Alagón.—Pablo Solsona García.
 5.167. Zaragoza.—Cecilio Santolaria Miguel.
 5.168. Gallocanta.—Manuel Lacruz Sebastián.
 5.169. Miralbueno.—Valero Labanza Marín.
 5.170. Montañana.—Domingo Salas Gaspar.
 5.171. Zaragoza.—Anselmo Labanda Borque.
 5.172. Sástago.—Antonio Yuste Ramón.
 5.173. Montañana.—Félix Molina Laroca.
 5.174. Santa Isabel.—Gregorio Marco García.
 5.175. Sástago.—José María Gracia Rívera.
 5.176. Utebo.—Jesús Pardo Lahuerta.
 5.177. Caspe.—Francisco Barbuán Gascón.
 5.178. Santa Isabel.—Matías Marco García.
 5.179. Almonacid de la Sierra.—Nicolás Alcalá Tejero.

Día 18:

- 5.180. Santa Eulalia de Gállego.—Miguel Moy Alastuey.
 5.181. Salvatierra de Esca.—Felipe Hualde Escuer.
 5.182. Idem.—Fausto Azteaga Ara.
 5.183. Fombuena.—Florentín Zarazaga Martín.

Día 19:

- 5.184. Zaragoza.—Gerardo Fanlo Fanlo.
 5.185. El Frasno.—Pedro Alvaro Clemente.
 5.186. Salvatierra de Esca.—Pascual García Navarro.
 5.187. Brea de Aragón.—Pascual Berdejo Roy.
 5.188. El Frasno.—Sabino Lapasión Gimeno.
 5.189. Brea de Aragón.—Ramón Berdejo Roy.
 5.190. Idem.—Joaquín Rodrigo Serrano.
 5.191. Brea de Aragón.—Francisco Serrano Jiménez.
 5.192. Epila.—José Egea Callejas.
 5.193. Tiermas.—Julián Iturralde Sonet.
 5.194. Berdejo.—Juan Alonso Gómez.
 5.195. Brea de Aragón.—Julián Gregorio Gil.
 5.196. Bárboles.—Ricardo Castro Guillén.
 5.197. Tabuena.—Manuel Mareca Alastruey.
 5.198. Cadrete.—Custodio Mozota Campillos.
 5.199. Piedratajada.—Desiderio Arbués Giménez.
 5.200. San Juan de Mozarrifar.—Mariano Barra Lacambra.
 5.201. Bardallur.—Eugenio Gracia Murillo.
 5.202. Grisén.—Angel Capapé Sangrós.
 5.203. Alhama de Aragón.—Antonio Gracia Alvarez.
 5.204. Val de San Martín.—Antonio Torrijo García.
 5.205. Torralba de los Frailes.—Fermín Vázquez Baquedano.
 5.206. Idem.—Dagoberto Arcos Acero.
 5.207. Idem.—Ambrosio Vázquez Baquedano.
 5.208. Tauste.—Benito Baleta Sansuán.
 5.209. Gallur.—Agapito Domínguez Sierra.
 5.210. Idem.—Francisco Hernández López.
 5.211. San Juan de Mozarrifar.—Lorenzo Gracia Berges.
 5.212. Lécera.—Ramón Gómez Mercadal.
 5.213. Brea de Aragón.—Pablo Borobia Marqueta.
 5.214. San Mateo de Gállego.—Sebastián Gascón Gandón.
 5.215. Zaragoza.—Alejandro Aguilar Alcocer.
 5.216. Romanos.—Agustín Marzo Hernández.
 5.217. San Mateo de Gállego.—Pascual Pisa López.
 5.218. Zaragoza.—Manuel Crespo Burgos.
 5.219. Idem.—Francisco Tomás Belenguer.
 5.220. Pastriz.—Francisco Oñate Gracia.
 5.221. Ricla.—Santiago Romeo Marín.
 5.222. Chodes.—Ramón Cabeza Gimeno.
 5.223. Calatorao.—José Sanz García.
 5.224. Asín.—Maximiliano Asín Iriarte.
 5.225. Plenas.—Pompeyo Ezquerra Pardos.
 5.226. San Martín de Moncayo.—Marcelino Martínez Peña.
 5.227. Azuara.—Francisco Marzo Guillén.

Día 20:

- 5.216. Romanos.—Agustín Marzo Hernández.
 5.217. San Mateo de Gállego.—Pascual Pisa López.
 5.218. Zaragoza.—Manuel Crespo Burgos.
 5.219. Idem.—Francisco Tomás Belenguer.
 5.220. Pastriz.—Francisco Oñate Gracia.
 5.221. Ricla.—Santiago Romeo Marín.
 5.222. Chodes.—Ramón Cabeza Gimeno.
 5.223. Calatorao.—José Sanz García.
 5.224. Asín.—Maximiliano Asín Iriarte.
 5.225. Plenas.—Pompeyo Ezquerra Pardos.
 5.226. San Martín de Moncayo.—Marcelino Martínez Peña.
 5.227. Azuara.—Francisco Marzo Guillén.

Día 20:

- 5.228. La Puebla de Albortón.—Pelayo Aguilar Alcolea.
5.229. Zaragoza.—Manuel Sancho Asín.

Día 22:

- 5.230. Cariñena.—Tomás Castillo Muela.
5.231. Borja.—Saturnino Sánchez Belío.
5.232. Zaragoza.—Carlos J. Rans de Viu Rans de Viu.
5.233. Idem.—Julio Lequerica Gros.
5.234. Caspe.—Santiago Cover Zaporta.
5.235. Sádaba.—Jaime Artajo Giménez.
5.236. Biota.—Pascual Bailo Aibar.
5.237. Zaragoza.—José Mayayo García.
5.238. Alagón.—Florentino Visús Felipe.
5.239. Nuez de Ebro.—Andrés Bertol Ordóñez.
5.240. Idem.—Mariano Perín Carlés.

Día 23:

- 5.241. Used.—Pascual Orga López.
5.242. Zaragoza.—Francisco Sánchez Casado.
5.243. Moyuela.—Antonio Royo Tomás.
5.244. Azuara.—José Plou Grasa.
5.245. Moyuela.—Miguel Navarro Abadía.
5.246. Zaragoza.—Bernardino Cuevas Beltrán.
5.247. Calatayud.—Benito Cavestrero Rodríguez.
5.248. Zaragoza.—Julián Alvira Catalán.
5.249. Idem.—Gregorio Ortillés Boldiva.
5.250. Idem.—César Viamonte Galán.
5.251. Zuera.—Francisco Val Berdejo.
5.252. Zaragoza.—José Giner Espallargas.
5.253. Mequinenza.—José Riau Godía.
5.254. Zaragoza.—Julián Deorte Santolalla.
5.255. Idem.—Honorio Ser Viñuales.
5.256. Idem.—Arturo Romanos Medrano.
5.257. Aguarón.—José Palomar Ruesta.
5.258. Remolinos.—Nemesio García Samper.

Día 24:

- 5.259. Azuara.—Juan Giménez Martínez.
5.260. Luceni.—Luis Cequerica Igrós.
5.261. Zaragoza.—Lamberto Infante Cebrián.
5.262. Idem.—Domingo Arcos López.
5.263. Luésia.—Manuel Marco Ferrer.
5.264. Encinacorba.—Pedro Casanova del Val.
5.265. Luceni.—Fernando Belsué Lorente.
5.266. Zaragoza.—Juan Royo Oto.
5.267. Idem.—Antonio Beiret Ara.
5.268. Luceni.—Andrés Giménez López.
5.269. Fuendejalón.—Juan María Aznar Clavería.
5.270. Zaragoza.—Leandro García Martínez.
5.271. Luceni.—Fernando Lequerica Igrós.
5.272. Lorbés.—Agustín Medibe Sanz.
5.273. Zaragoza.—Antonio Abram Casbas.
5.274. Pozuel de Ariza.—Manuel Ruiz Rodríguez.
5.275. Luceni.—Valero Giménez Villanova.
5.276. Pozuel de Ariza.—Florentino Rodríguez Lite.
5.277. Idem.—Daniel Magaña Bermúdez.
5.278. Idem.—Florentino Millán Ruiz.
5.279. Magallón.—Agustín Albasa Portolés.

Día 25:

- 5.280. Villar de los Navarros.—Andrés Frat Pellicer.
5.281. Biota.—Andrés Cortés Claveras.
5.282. Villar de los Navarros.—Cipriano Contamina Valián.
5.283. Idem.—Pompeyo Vaquero Romero.
5.284. Idem.—Alfredo Peña Navarro.
5.285. Idem.—Pedro Sancho Prat.
5.286. Herrera de los Navarros.—Saturio Bedoya Rico.
5.287. Retascón.—Angel Visiedo Pérez.
5.289. Zaragoza.—Joaquín Ibáñez Alcalde.
5.290. Idem.—Cándido Visiedo Benedí.
5.291. Sástago.—Ramón Gracia Fandos.
5.292. Gallur.—Mariano Caudevilla Bolea.
5.293. Retascón.—Juan Salvador Sierra.
5.294. Tarazona.—Florencio Francés Falces.
5.295. Gallur.—José Martínez Giménez.
5.296. Zaragoza.—José Lahoz Moreno.
5.297. Idem.—Pedro Bueno Durán.
5.298. Gallur.—José Cuartero Sierra.
5.299. Zuera.—Antonio Orensanz Oso.
5.300. Tarazona.—Félix Giménez Iñiguez.
5.301. Calatayud.—Emiliano Urgel Herrero.
5.302. Tarazona.—Santiago Yécora Aseñso.
5.303. Idem.—Tomás Moncayo Ledesma.
5.304. Idem.—Julio Francés Fabre.
5.305. Zaragoza.—Eugenio Bureta Pascual.
5.306. Tarazona.—Julián Hueso Martínez.
5.307. Idem.—Blas García Lances.
5.308. Used.—Antonio Barra Gómez.
5.309. Zaragoza.—Juan López Vergara.
5.310. Muel.—Florencio Nogués Tomás.

Día 26:

- 5.311. Zaragoza.—Jesús Tena Asensio.
5.312. Idem.—Pedro Calvo García.
5.313. Terrer.—Ricardo García Lamarca.
5.314. Sestrica.—Floriano Forcén Sancho.
5.315. Fuentes de Ebro.—Manuel Espius Lax.
5.316. Terrer.—Jesús García Unsurrúnzaga.
5.317. Zaragoza.—Félix Ondrihuela García.
5.318. La Muela.—Tomás Albo Mur.

Día 28:

- 5.319. Pedrola.—Lamberto Ladrero Ramos.
5.320. Artieda.—Antonio Labarta Bastarós.
5.321. Zaragoza.—Cirilo Díaz Valero.
5.322. Idem.—Manuel Pelayo Jarreta.
5.323. Herrera de los Navarros.—Luis Royo Vázquez.
5.324. Malón.—Gregorio Gil Magaña.
5.325. Tarazona.—Manuel Bailo Gómez.
5.326. El Frasno.—José Melín Serrano.
5.327. Daroca.—Jorge Gracia Juderías.
5.328. Calatayud.—Antonio Manes Cuenca.
5.329. Zaragoza.—Fidel Melguizo Mainar.
5.330. Sos del Rey Católico.—Esteban Sánchez Rubio.
5.331. Orera.—Angel Bueno Rodrigo.
5.332. Zaragoza.—Rafael Midón Andía.
5.333. Farasdués.—Miguel Ruiz Lasheras.
5.334. Torrellas.—Julio Pérez Herrero.

Día 28:

- 5.335. Zaragoza.—Jesús Aragón Mallor.
 5.336. Calatayud.—María Luisa Mateo Aparicio.
 5.337. Alarba.—Silvestre Gracia Aranda.
 5.338. Miedes.—Ignacio Ibarra Serrano.
 5.339. Calatayud.—Casimiro López Berbegal.
 5.340. Vellilla de Jiloca.—Jorge Simón Soler.
 5.341. Zaragoza.—Martín Lon Insa.
 5.342. Miedes.—Luis Aldana Villalba.

Día 29:

- 5.343. Malón.—Agustín Peña Ullate.
 5.344. Calatayud.—Diego Garda Ibáñez.
 5.345. Montañana.—Sebastián Fuertes Asín.
 5.346. Cubel.—Gregorio Baquedano Martínez.
 5.347. Zuera.—José Gonzalvo Murillo.
 5.348. Zaragoza.—Francisco Janes Mateo.
 5.349. Luceni.—Ramón Leciñena Gil.
 5.350. Zaragoza.—Juan Duplá Valier.
 5.351. Leciñena.—Francisco Albero Bolea.
 5.352. Luceni.—Antonio Caballero Martín.
 5.353. Valtorres.—Marcial Sebastián Lezcano.
 5.354. Zaragoza.—Bonifacio Berga Roca.
 5.355. Epila.—Vicente Ripa Rosel.
 5.356. Albeta.—Galo Aznar Giménez.
 5.357. Azuara.—Bernardino Pallarés Lahoz.
 5.358. Valtorres.—Andrés Gotor Gotor.
 5.359. Alcalá de Ebro.—Pascual Leza García.
 5.360. Bárboles.—Esteban Cebolla Mateo.
 5.361. Alcalá de Ebro.—Vicente Leza García.
 5.362. Borja.—Santiago Sánchez Tabuénca.
 5.363. Rueda de Jalón.—José María Laborda Montón.

Día 28:

- 5.364. La Almunia de Doña Godina.—Mariano Martínez García.

Día 30:

- 5.365. Caspe.—Fermín Morales Cortés.
 5.366. Idem.—Manuel Bordonaba Pérez.
 5.367. Idem.—Miguel Barriendos Estopañá.
 5.368. Novillas.—Joaquín Marín Sola.
 5.369. Caspe.—Pablo Monzón Génova.
 5.370. Zaragoza.—Salustiano Blasco Rubio.
 5.371. Calatayud.—Tiburcio de Pablo Hernández.
 5.372. Juslibol.—Manuel Casanovas Muñoz.
 5.373. Zaragoza.—Bonifacio Ramos Gutiérrez.
 5.374. Idem.—Isidoro Lobera Beltrán.
 5.375. Caspe.—Emilio Bonastre Poblador.
 5.376. Zaragoza.—Francisco Sebastián Alvaro.
 5.377. Idem.—José Sánchez Falces.
 5.378. Idem.—Angel Martínez Corominas.
 5.379. Idem.—Justo Pérez Perales.
 5.380. Idem.—Mariano Gilaberte Alconchel.
 5.381. Idem.—Nicolás García Gracia.
 5.382. Idem.—Ramón Casañé Iriarte.
 5.383. Caspe.—Francisco Cornech Paracuellos.
 5.384. Epila.—Félix Soconén Aso.
 5.385. Biota.—José Abadía Ezquerria.
 5.386. Caspe.—Camilo Fontoba Monclús.
 5.387. Idem.—Joaquín Cortés Guerri.
 5.388. Zaragoza.—José Just Paveda.
 5.389. Idem.—Jesús Romero Díez.
 5.390. Idem.—Fernando Muñoz Gómez.

Día 30:

- 5.391. Uncastillo.—Ricardo Vives Mir.
 5.392. Caspe.—Blas Latre Manero.
 5.393. Idem.—Daniel Sola Ruiz.
 5.394. Idem.—Pedro Rufán Borraz.
 5.395. Villarroya de la Sierra.—Tomás Hernández Sánchez.
 5.396. Zaragoza.—Angel Ara Bestús.
 5.397. Caspe.—Agustín Cortés García.
 5.398. Idem.—Gerardo Centelles Moliner.
 5.399. Idem.—Antonio Albesa Buenacasa.
 5.400. Francisco Grin Lacasa.
 5.401. Zaragoza.—Manuel Laborda Sánchez.
 5.402. Borja.—Salvador Saura González.
 5.403. Ardisa.—Antonio Pueyo Bolea.
 5.404. Sisamón.—Julián Martínez Martínez.
 5.405. Zaragoza.—Diógenes Delgado Polo.

Zaragoza, 6 de octubre de 1942.

El Gobernador civil,
Francisco Sáenz de Tejada

Núm. 4.139

Circular

No habiendo dado cumplimiento a la circular publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de 28 del pasado agosto los Ayuntamientos que a continuación se indican, comprendidos entre los 2.001 y 15.000 habitantes, se les requiere para que en un plazo de ocho días, a contar de la publicación de esta circular en este periódico oficial, remitan a este Gobierno Civil la ficha correspondiente del servicio interesado por la Dirección General de Administración Local, pues en otro caso se les impondrá a los señores Alcaldes una multa de 25 pesetas, que habrán de hacer efectiva de su peculio particular.

Lo que se hace público para conocimiento de los señores Alcaldes de las localidades que a continuación se indican.

Zaragoza, 9 de octubre de 1942.

El Gobernador civil,
Francisco Sáenz de Tejada.

Relación que se cita

| | |
|-----------------------------|-----------|
| Alagón | Lumpiaque |
| Alhama de Aragón | Mallén |
| Almunia de Doña Godina (La) | Pedrola |
| Calatorao | Tarazona |
| Illueca | Zuera |
| Lécera | |

Núm. 4.102

FUGAS.—Circular

El señor Administrador del Manicomio de Nuestra Señora del Pilar de esta capital me participa que el día 3 del actual se fugó de dicho establecimiento el procesado demente Santiago Ibáñez Tejero, natural de Saviñán, de 37 años de edad, estatura regular; viste traje de pana oscura, camisa de listas, alpargatas blancas y boina azul.

Encargo a los señores Alcaldes, Guardia Civil y demás dependientes de mi Autoridad, practiquen gestiones para la busca y detención del fugado, comunicándolo inmediatamente a este Gobierno Civil o a dicho señor Administrador, caso de ser habido.

Zaragoza, 8 de octubre de 1942.

El Gobernador civil interino,
Gerardo Alvarez de Miranda

SECCION CUARTA

Núm. 4.109

Recaudación de Hacienda
de la provincia de Zaragoza

D. Fulgencio Mir Oliver, Recaudador de Hacienda del pueblo de Ejea de los Caballeros;

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de contribución, se ha dictado la siguiente

Providencia.—No habiendo satisfecho los deudores que a continuación se expresan sus descubiertos para con la Hacienda, ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de bienes muebles y semovientes, se acuerda la enajenación en pública subasta de los inmuebles pertenecientes a cada uno de aquellos deudores, cuyo acto se verificará bajo la presidencia del señor Juez municipal, el día 10 de noviembre, a las diez, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización. Notifíquese esta providencia a los deudores y al acreedor hipotecario en su caso, y anúnciese al público por pregón y edictos, que se fijarán en las Casas Consistoriales.

Y hallándose comprendidos en dicha providencia los deudores que se expresan a continuación, los cuales no residen ni tienen representante en este pueblo, ni han participado el punto de su residencia ni la persona que les represente, se les notifica por medio de esta cédula, que por duplicado se remite a la Tesorería-Contaduría de Hacienda para su inserción en el "Boletín Oficial", según dispone el art. 154 del Estatuto de Recaudación.

(Nombres, fincas, situación y cabida).

Antonio Abad Beniténs, Afueras; eras.

Miguel Asín Borao, Afueras

Félix Cortés Arilla, una caseta en Pago del Lago.

Herederos de Ramón Garcés Abad, una casa en Pago de Saso.

Teresa Garcés Torres, una casa en Afueras Magdalena.

José Lafita Bandrés, una casa en Eras Bajas.

El mismo, una casa en Herrerías, núm. 2.

Martín Lamarca Mayayo, una casa en Eras Altas.

José Lambán Gil, una casa en calle Lafuente, 18.

Antonio Lapetrà Buey, una casa en Afueras Magdalena.

Marcial Morales Oliván, una casa en Aliagares.

Pascual Romeo Bailo, una casa en calle Virgen, núm. 28.

Antonio Abad Beniténs, un campo en Roncesvalles, de 10 hanegas.

Antonio Abadía Bailo, un campo vedado, de 8 hanegas.

Apolinar Abadía Ezquerra, un campo vedado, de 12 hanegas.

Ciriaca Aibar Abadía, un campo en Valdelobos, de 8 hanegas.

Antonio Asín Garcés, un campo en Corral Perico, de 3 hanegas.

Herederos de Bartolomé Asín Garcés, un campo en Corral Hospital, de 12 hanegas.

Pascual Bailo Garcés, un campo en Los Almen-drares, de 5 hanegas.

Rafael Bailo Marcellán, un campo en Canalazo, de 10 hanegas.

Trinidad y Francisco Bailo, un campo en Pantano, de 12 hanegas.

José María Bailo Polo, un campo en camino Uncastillo, de 11 hanegas.

Juana Benedicto Erlés, un campo en Valdínela, de 12 hanegas.

Viuda de Miguel Benedicto Erlés, un campo en El Charco, de 10 hanegas.

Pascual Berni Chóliz, un campo en Tejería, de 1 y media hanegas

Teodoro Berdor Suñer, un campo en Pantano, de 12 hanegas.

Aurea Borao Bailo, un campo en El Poyar, de 10 hanegas.

José Brun Lambán, un campo en Las Planas, de 8 hanegas.

Pedro Canales Lacosta, un campo en Corral del Parral, de 7 hanegas.

José Cortés Mombiola, un campo en La Pesquera, de 5 hanegas.

Narciso Chóliz Usón, un campo en Corral del Pi-
quero, de 6 hanegas.

Jacinto Cirer Caverro, un campo en Corral del Pa-
rral, de 10 hanegas.

Benito Díaz Erlés, un campo en Valdelobos, de 14 hanegas.

Manuel Elorri Laita, un campo en Fuente del Romo, de 16 hanegas.

Nicolás Ezquerra Garcés, un campo en Barrera de Acacia, de 4 hanegas.

Domingo Gardé Martín, un campo en Cobaro, de 6 hanegas.

Luis Garcés Berbedé, un campo en Cincopiernas, de 8 hanegas.

Aniceto Garcés Abadía, un campo en Roncesva-
lles, de 5 hanegas.

Martín Garcés Erlés, un campo en La Pila, de 8 hanegas.

Andrés Garcés Melero, un campo en La Pila Ca-
banizo, de 6 hanegas.

Juan Francisco Gil Abadía, un campo en Corral Quemado, de 5 hanegas.

Mariano Gil Arilla, un campo en La Pila, de 3 hanegas.

Eulalia Gil Giménez, un campo en Corral Tierra Saso, de 10 hanegas.

Lorenzo Giménez Ezquerra, un campo en Pueyo Conejero, de 10 hanegas.

Valero Giménez Ezquerra, un campo en La Pila, de 10 hanegas.

Miguel Giménez Lamarca, un campo en El Ve-
dado, de 5 hanegas.

Babil Guinda Valeta, un campo en Saso Corral de Canales, de 20 hanegas.

María Ibero Aibar, un campo en El Vedado, de 3 hanegas.

Evarista Ibero Arbués, un campo en Aliagares de la Canterá, de 9 hanegas.

José Ibero Giménez, un campo en Huerta del Rey, de 12 hanegas.

José Irigoyen Pérez, un campo en Vedado, de 5 hanegas.

Inocencia Irigoyen Vilellas, un campo en La Pila del Corral, de 12 hanegas.

José Laborda Abad, un campo en Peñas Gordas, de 6 hanegas.

José Lafita Bandrés, un campo en El Vedado, de 6 hanegas.

Leoncio Lafita Bandrés, un campo en Corral de la Marca, de 7 hanegas.

Antonio Lafuente Gaspar, un campo en Piruelos, de 6 hanegas.

Florencio Lamarca Abad, un campo en Valdesansoro, de 9 hanegas.

Antonio Lamarca Huesca, un campo en Corral Quemado, de 6 hanegas.

Martín Lamarca Mayayo, un campo en Los Aliagares, de 10 hanegas.

Pedro Lamarca Senao, un campo en Barrera de Acacia, de 4 hanegas.

Herederos de José Lambán Gil, un campo en La Rodara, de 5 hanegas.

Manuel Lasheras Lambán, un campo en Peñas Gordas, de 3 hanegas.

Leandro Legaz Iturralde, un campo en Corral de Faustino, de 6 hanegas.

Juan Lasheras Cortés, un campo en Corral de Torricos, de 15 hanegas.

Mariano Marcellán Gamboa, un campo en Abrevadero, de 3 hanegas.

Herederos de Felipe Marcellán, un campo en El Charco, de 4 hanegas.

Herederos de María Marcellán Pueyo, un campo en Coronaza, de 20 hanegas.

Simona Marcellán Sánchez, un campo en Pueyo Conejero, de 1 hectárea y 14 áreas.

Herederos de Mariano Marín Recaj, un campo en Canfrac, de 12 hanegas.

Francisco Melero Grasa, un campo en El Poyar, de 16 hanegas.

Orosia Melero Lamarca, un campo en Olivar, de 9 hanegas.

José Pérez Lambán, un campo en Roncesvalles, de 7 hanegas.

Herederos de Francisco Pérez Vera, un campo en La Pila, de 3 hanegas.

Herederos de Gerónimo Poc Lamarca, un campo en Huerto del Bombo, de 2 almudes.

Francisco Pueyo Miranda, un campo en Huerta Olivar, de 9 hanegas.

Manuel Sánchez Tomás, un campo en Saso, de 11 hanegas.

Miguel Tomás Lamarca, un campo en Val de Biota, de 6 hanegas.

Francisco Vera Mañes, un campo en Vedado, de 5 hanegas.

Manuel Villa Chóliz, un campo en Val de Sabina, de 12 hanegas.

Lorenzo Zarralanga, un campo en Valdesansoro, de 6 hanegas.

José Cabezo Aibar, un campo en Huerta Olivar, de 10 hanegas.

Miguela Ferrández Roche, un campo en Peñas Gordas, de 7 hanegas.

Juan Alastruey Cortés, un campo en San Jorge, de 8 hanegas.

Francisco Felipe Zabalza, un campo en Corraliza Cueva, de 24 hanegas.

Manuel Elorri Cortés, un campo en Liscar, de 8 hanegas.

María Melero Duesca, un campo en Corral Quemado, de 3 hanegas.

Serapio Larraz Felipe, un campo en Corral Quemado, de 14 hanegas.

Manuel Lamarca Villegas, un campo en Roncesvalles, de 8 hanegas.

Leona Vilellas Lambán, un campo en Vedado, de 20 hanegas.

Félix Cortés Arilla, un campo en El Saso, de 32 hanegas.

Domingo Alastruey Cortés, un campo en Liscar, de 6 hanegas.

Francisco Campos Soterías, un campo en La Cueva, de 12 hanegas.

Miguel Cortés Castillo, un campo en Vega Baja, de 6 hanegas.

Jacinto Cortés Cortés, un campo en La Rodara, de 4 hanegas.

Francisco Elorri Garcés, un campo en Val de Caballos, de 8 hanegas.

Francisco Giménez Orgaz, un campo en Valfonda, de 6 hanegas.

Andrés Giménez Lafita, un campo en San Jorge el Bajo, de 8 hanegas.

Benjamín Lafita Irigoyén, un campo en Corral del Royo, de 5 hanegas.

José Lafita Irigoyén, un campo en Puig Magón, de 11 hanegas.

José Lizalde Cortés, un campo en Liscar, de 6 hanegas.

Máximo Miguel Miguel, un campo en Aguasalada, de 6 hanegas.

Jorge Olóriz Cortés, un campo en Canfrac, de 12 hanegas.

Mariano Pardo Grasa, un campo en Los Casaderos, de 5 hanegas.

Antonio Iris Giménez, un campo en Los Aliagares, de 5 hanegas.

En Ejea de los Caballeros, a 3 de octubre de 1942. — El Recaudador, Fulgencio Mir Oliver.

SECCION QUINTA

Núm. 4.131

Ayuntamiento de la S. H. e Inmortal Ciudad de Zaragoza

La Corporación, en sesión plenaria celebrada el día 7 de los corrientes, aprobó las Ordenanzas fiscales y tarifas que han de regir durante el próximo año 1943.

Y en cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 322 del Estatuto Municipal, queda expuesto el expediente en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría municipal, de once a una, durante un plazo de quince días hábiles, que empezarán a contarse desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETÍN

OFICIAL de la provincia, para que durante dicho plazo puedan formularse las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 8 de octubre de 1942.—El Alcalde-Presidente, Francisco Caballero.—P. A. de S. E.: El Secretario general, Enrique Ibáñez.

Núm. 4.140

Comisaría de Recursos de la 5.ª Zona

Guías de circulación de alfalfa

Tan pronto como cada partida de alfalfa sea retirada de algún almacén situado en esta Zona, con cualquier destino que sea, precisamente antes de proceder al transporte de la misma, será presentada la guía que ampare la circulación de las citadas partidas, en el Cuartel de la Guardia Civil de la localidad en que se halle enclavado el almacén, para que por el Comandante del puesto le sea firmada en el respaldo del tercer cuerpo de la guía, en el segundo cajetín, precisamente debajo de las palabras «El Jefe de la Estación», que serán sustituidas por las de «El Comandante del puesto»; haciendo constar en el lugar adecuado del referido cajetín el lugar donde ha sido retirada la mercancía y fecha, sustituyendo la palabra «ferrocarril» por la de «almacén».

En aquellas localidades donde no exista destacamento de la Guardia Civil, será la Alcaldía la encargada de realizar el trámite antes indicado.

Ningún almacenista facilitará cantidad alguna de alfalfa si la guía que presente el que ha de realizar el transporte lleva ya firma y fecha de envíos anteriores, justificante de que la guía ha sido ya utilizada.

Zaragoza, 6 de octubre de 1942.—El Comisario de Recursos de la 5.ª Zona.

SECCION SEXTA

ALHAMA DE ARAGON

Núm. 4.067

Habiendo resultado desiertas por falta de licitadores las subastas celebradas en este Ayuntamiento el día 3 del actual, para la adjudicación del aprovechamiento de pastos forestales concedidos durante el año de 1942-43 en los montes de utilidad pública de la pertenencia de este Municipio, se hace saber al público que el día 20 del actual se celebrará una tercera subasta pública, bajo el mismo pliego de condiciones, a la misma hora y en el mismo local, e igual tipo que los fijados en el anuncio publicado con el número 3.689 en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, correspondiente al día 17 de septiembre último.

Alhama de Aragón, 5 de octubre de 1942.—El Alcalde, S. Corrales.

BURETA

Núm. 4.002

El día 20 del actual, y hora de las dieciséis, tendrá lugar en el salón de sesiones el arriendo en pública subasta del arbitrio de pesas y medidas desde 1.º de noviembre próximo a 31 de octubre de 1943, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal de sol a sol; y si en dicho día y hora no se presentase proposición alguna, se celebrará una segunda el 27 del presente mes, en el mismo local, a la misma hora y bajo las mismas condiciones que sirvieron de base para la primera subasta, con la rebaja que la Ley determina.

Bureta, 3 de octubre de 1942.—El Alcalde, Julio Sánchez.

BIEL

Núm. 4.086

A contar ocho días de la fecha en que aparezca este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, y bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejil en quien delegue, con sujeción al pliego de condiciones inserto en el BOLETÍN OFICIAL extraordinario del 14 de agosto último, tendrá lugar la tercera subasta, por haber quedado desiertas las dos anteriores, del aprovechamiento de pastos para el año forestal 1942-43 de los montes de este término municipal que a continuación se expresan:

- A) 181.—«Dehesa Carbonera».
- B) 182.—«Nuestra Señora de Orrios».
- C) 183.—«Opaco de la Fraya».
- D) 184.—«Opaco de Paniagua».
- E) 185.—«Opaco de Fonz».
- F) 186.—«Opaco de Puidemulo».
- G) 187.—«Opaco de Puidebrío».

Para 2.500 lanares, 100 cabríos y treinta mayores. Tasación total, 27.500 pesetas.

Biel, 5 de octubre de 1942.—El Alcalde, Amado Minguez.

CARENAS

Núm. 4.087

El día 18 del actual y hora de las quince tendrá lugar en el salón de la Casa Consistorial el arriendo en pública subasta de los servicios de pesas y medidas de uso exclusivo del Ayuntamiento y demás anejos al mismo, para el año 1943, bajo el tipo en alza de 8.000 pesetas, y con arreglo al pliego de condiciones que está de manifiesto en la Secretaría municipal.

En caso de resultar desierta la subasta por falta de licitadores, se celebrará una segunda en el propio local, a la misma hora del día 25 del propio mes y con arreglo al pliego de condiciones de la primera.

Carenas, 5 de octubre de 1942.—El Alcalde, Angel Gimeno.

GRISEL

Núm. 4.127

Aprobado por la Superioridad el plan de aprovechamientos forestales para el año de 1942-43, el Ayuntamiento, en sesión del día 3 del actual, acordó sacar a subasta los aprovechamientos forestales del monte «La Diezma», de este término municipal, núm. 243-a, el día 20 del actual, a las diez horas, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Pastos: Monte «La Diezma», para 1.000 lanares y 100 cabríos. Tipo de tasación, 14.400 pesetas.

Si resultare desierta, se celebrará segunda subasta el día 28, bajo las mismas condiciones, tipo, local y hora expresada.

Grisel, 5 de octubre de 1942.—El Alcalde, Benito Tejero.

TABUENCA

Núm. 4.005

Acordado por este Ayuntamiento sacar a subasta los pastos, leñas y colmenas de los montes de este término municipal, de conformidad con el actual plan forestal rectificado, se pone en conocimiento de público que quedan anuladas las subastas anunciadas en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia núm. 216, de fecha 25 de septiembre último, y se anuncian nuevamente, y que éstas se celebrarán el próximo día 20 del actual, con arreglo a las condiciones facultativas y económicas de manifiesto en esta Secretaría municipal. Los actos se celebrarán en el salón de este Ayuntamiento, dando principio a las once de su mañana, por este orden:

Pastos

Monte «Artigüella», 300 lanares, anual; tasación 5.400 ptas.

Monte «El Bollón», 400 id. y 20 cabrío, id. id. 7.920

Id. «Cañada de la Cueva», 400 lanares, id. id. 7.200

Id. «Galiana», 400 lanares y 20 cabrío, id. id. 7.920

Id. «Orchi», 200 lanares, id. id. 3.600.

Id. «El Pedroso», 800 lanares, id. id. 14.400.

Id. «La Sierra», 800 lanares, id. id. 14.400.

Leñas:

Monte «La Sierra», 250 estéreos gruesa, 500 menuda; tasación, 2.000 pesetas.

Colmenas:

Monte «La Sierra», 30 colmenas; tasación anual, 150 pesetas (La subasta por cuatro años).

Caso de quedar desierta alguna, se celebrará el día 25 con las mismas condiciones.

Tabuena, 2 de octubre de 1942.—El Alcalde, Ignacio Cuartero.

TARAZONA

Núm. 4.003

Por acuerdo de este Excmo. Ayuntamiento, se anuncia la subasta, entre vecinos y forasteros, de 2.000 metros cúbicos de piedra caliza, y 180 metros cúbicos de piedra blanca, en el monte «Valcardera», perteneciente a este patrimonio municipal, por plazo de dos años forestales a contar desde 1.º de octubre de 1942, y tipo de tasación de 2.180 pesetas.

La licitación tendrá lugar en la Casa Consistorial, y presidida por los señores Alcalde y Presidente de la Comisión de Montes, el día siguiente hábil al en que se cumplan veinte desde el siguiente a la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Las proposiciones se presentarán, bajo pliego cerrado, en la mesa de subasta, durante el plazo de media hora, debiendo ir acompañadas de la carta de pago de la Depositaria municipal justificativa del depósito provisional del 10 por 100 del tipo de tasación, y de la cédula personal del licitador.

Los pliegos de condiciones relativos a esta subasta quedan expuestos en la Secretaría del Ayuntamiento.

Tarazona, 2 de octubre de 1942.—El Alcalde, Félix Remacha.

Modelo de proposición

D....., vecino de....., con domicilio en la calle de....., ofrece por el aprovechamiento de 2.000 metros cúbicos de piedra caliza, y 180 metros cúbicos de tierra blanca del monte «Valcardera», la cantidad anual de..... pesetas (en letra), sujetándose a todas las condiciones establecidas para esta licitación

(Fecha y firma)

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

Núm. 4.083

Audiencia Provincial de Zaragoza*Cédula de citación*

En la causa seguida en el Juzgado de instrucción número 2 de esta capital, bajo el número 499 del año 1941, contra Amparo Obispo Rojo, sobre corrupción de menores y uso de nombre supuesto, se ha acordado por la Audiencia Provincial de esta ciudad, en providencia de 3 del actual, se cite a dicha penada Amparo Obispo Rojo, por medio de cédula que se insertará en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, por ignorarse su actual paradero, y que anteriormente tuvo su domi-

cilio en esta ciudad (calle del Castrillo, número 4), a fin de que comparezca ante esta Audiencia el día 31 del actual, a las diez de la mañana, para notificarle el auto de suspensión de la condena dictado en la referida causa, con el apercibimiento que de no verificarlo quedará excluida de los beneficios de la Ley de Condena Condicional.

Y para que conste y sirva la presente de cédula de citación en forma a Amparo Obispo Rojo, extendiendo la presente que firmo en Zaragoza a seis de octubre de mil novecientos cuarenta y dos.—El Oficial de Sala, Pedro Martín.

Juzgados de primera instancia.

Núm. 4.024

BORJA

D. Santiago Sánchez Belsué, Juez ejerciente de primera instancia de la ciudad de Borja y su partido;

Por el presente se hace saber: Que el inculpado cuyo nombre queda abajo inserto, ha satisfecho totalmente la sanción que le fué impuesta por la jurisdicción competente como resultado del expediente tramitado contra el mismo por la responsabilidad política en que se le consideró incurso.

En consecuencia, el expresado tiene recuperada la libre disposición de sus bienes.

Lo que se hace saber para general conocimiento y en especial del interesado, a fin de que éste, en el plazo de diez días a partir de la publicación de este edicto, pueda instar cualquier petición en orden a la devolución o levantamiento de trabas que pesan sobre sus bienes, con la advertencia que transcurrido este plazo se decretará el archivo definitivo de los autos.

Dado en Borja a nueve de septiembre de mil novecientos cuarenta y dos.—Santiago Sánchez.—El Secretario, Carmelo Molíns.

Nombre que se cita

Núm. 123.—Baltasar González Ferrández, vecino de Borja.

Núm. 4.084

DAROCA

D. Juan González Paracuellos, Juez de instrucción de Daroca;

Hago saber: Que en la ejecutoria de la causa núm. 2 de 1937, sobre lesiones, contra Juan Espilez Ortiz, se acordó hacer saber al padre del lesionado, Ismael Belenguer, el derecho como perjudicado a percibir la indemnización de 1.000 pesetas que le fué concedida, y que ha de abonarle el penado Juan Espilez Ortiz.

Daroca, seis de octubre de mil novecientos cuarenta y dos.—Juan González.—El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 4.142

Parque de Intendencia de Zaragoza**ANUNCIO***(Servicio de Campamento)*

Existiendo en este Establecimiento, para su venta al mejor postor, 430 kilogramos de trápo de lona, 3.593 kilogramos de hierro y 110 kilogramos de cuero, procedentes del troceo de diverso material inútil, se admitirán proposiciones de compra en la Jefatura del Detail hasta las trece horas del día 24 del actual, siendo de cuenta de los adjudicatarios el importe de este anuncio.

Zaragoza, 9 de octubre de 1942.—El Director, Luis González Mariscal.